

### CLAT

---

## LOS TRABAJADORES DE LA ECONOMÍA INFORMAL Y EL MOVIMIENTO DE LOS TRABAJADORES

Esta nota recoge información sobre el enfoque de la informalidad utilizado por la Confederación Mundial del Trabajo (CMT), a través de su organización regional, la Confederación Latinoamericana de Trabajadores (CLAT), y el Instituto de Capacitación Sindical del Sur (INCASUR). El informe de base fue elaborado por el Proyecto ACTRAV-OIT “Los sindicatos y el trabajo decente en la era de la globalización en América Latina”. El informe fue redactado por Ruben Gilardi, asesor del INCASUR en temas de informalidad, sobre la base de una versión anterior elaborada por el mismo autor a pedido del proyecto OIT-ACTRAV, “Los sindicatos y el trabajo decente en la era de la globalización en América Latina”. Su contenido fue también revisado por Ramón Ermácora, director del INCASUR y Maritza Chireno, secretaria general de FETRALCOS.

### **Enfoque estratégico general**

#### ***Movimiento de los Trabajadores***

En la CLAT, el actual enfoque hacia los trabajadores de la economía informal es resultado del desarrollo del concepto y la estrategia por un Movimiento de los Trabajadores (en adelante MT).

La CLAT define al MT como un movimiento social en que se “asume a fondo la dinámica sindical ajustada a los trabajadores asalariados”, aunque trascendiéndola y englobándola hasta integrar “todas las situaciones, iniciativas organizadas y categorías de trabajadores que se presentan en la región, aun los desempleados, los más marginados y los más pobres”. Esta metodología es definida como de “transformación de la pobreza física y moral del trabajo, poniendo el acento fundamental en la persona humana del trabajador”, siguiendo las orientaciones y propuestas de la Encíclica del Trabajo Humano. El objetivo es “dar un poder de participación a las grandes masas de América Latina, para que se personalicen y protagonicen”.

Complementariamente, la CLAT define una nueva concepción de la organización, para interpretar, dar respuesta y encuadrar la nueva realidad y composición de la clase trabajadora:

- a partir de su relación de dependencia en las estructuras productivas de bienes y servicios: trabajadores asalariados y autónomos;
- a partir de su ubicación y situación social: jubilados y pensionados, pobladores, marginados, cooperativas y mutuales;
- a partir de situaciones específicas que se producen en el interior de los diversos sectores de la clase trabajadora: mujeres, jóvenes, migrantes, discapacitados.

Como forma organizativa, la CLAT propone:

- en cada centro de trabajo o poblacional, una sección sindical con los organismos, mecanismos y funcionamiento, que les permita una real y verdadera democracia en la solución de los problemas en los centros de trabajo, en la ejecución de la política general del sector y de la política general de la clase trabajadora; la sección sindical debe ser parte de un sindicato;
- en cada rama, un sindicato, que puede ser regional o nacional;
- en cada sector, una federación profesional; es posible que teniendo en cuenta las realidades de los países, a nivel nacional deba hacerse una federación nacional por ramas y una coordinadora por sectores, aunque lo mejor es una federación por sector, con sindicatos nacionales y comités funcionales por ramas.

### ***El trabajo informal***

Es en la Carta Social Latinoamericana (1992) donde se incorpora con precisión a los “trabajadores autónomos de la economía informal”, mediante un capítulo propio que promueve:

- “Derecho de los trabajadores autónomos y de los que laboran en la economía informal a constituir las formas de organización, de representación, de solidaridad y de acción que convengan mejor con la defensa y promoción de sus derechos y de sus intereses.”
- “Derecho a la viabilidad económica, incentivos y facilidades fiscales y crediticias del trabajo autónomo y del trabajo informal, junto con condiciones de trabajo digno, en el marco de eliminar y sustituir las formas y condiciones de trabajo precario y de baja productividad y reforzar el trabajo realmente productivo.”
- “Derecho a la protección jurídica, social, económica y de seguridad social para los trabajadores autónomos y los que laboran en la economía informal.”

El último Congreso (XII, Brasilia, 2004) ha mantenido el enfoque, al asumir un programa de reivindicaciones y acción que integre a los sectores más vulnerables y explotados, mencionándose nuevamente a los trabajadores de la economía informal, junto a las mujeres, los niños, los jóvenes, los jubilados y pensionados, los migrantes, los pobladores marginales, y las personas con capacidades diferentes.

En la estructura institucional de la CLAT, la FETRALCOS (Federación de Trabajadores Latinoamericanos de Comercio, Oficinas y Empresas), con sede en Caracas, incluye en su misión, la organización de los trabajadores informales.

### **Desarrollos recientes desde la actividad formativa**

En los últimos años, se destacan dos actividades formativas elaboradoras de propuestas estratégicas sobre informalidad.

#### ***El seminario Cono Sur de 1999<sup>1</sup>***

A fines de la década pasada, el Instituto de Capacitación Sindical del Sur (INCASUR) con sede en Buenos Aires, desarrolló el programa de investigación y formación “Los trabajadores y el sector informal de la economía”, como culminación en un seminario-taller (Asunción, 1999) para los países del Cono Sur y Bolivia. La OIT regional acompañó esta actividad. El programa tuvo el apoyo de la Confederación Nacional de Empleados (CNE) de Bélgica (existe una publicación, *Los trabajadores y el sector informal de la economía*, INCASUR-Fundación Promoción Humana, Buenos Aires, 2000).

Las organizaciones sindicales vinculadas a la informalidad que participaron, fueron:

- Argentina: Asociación de Trabajadores Autónomos de la República Argentina (ATARA), y el Sindicato de Mensajeros de Buenos Aires.
- Brasil: Cooperativa de Vendedores Ambulantes, Sindicato Trabajadores Lavadores, Guardadores do Carro.
- Chile: Sindicato Renacer Minero, Sindicato Trabajadores Independientes, Santiago Centro.
- Uruguay: Sindicato de Vendedores Callejeros y Permisarios del Uruguay.
- Paraguay: Cooperativa Multiactiva Luque Ltda., Sindicato de Vendedores de Revistas y Afines, Asociación de Profesionales Taxistas de Asun-

---

<sup>1</sup> La CLAT en el Cono Sur fue protagonista en el desarrollo del enfoque anterior, al organizar el primer seminario subregional para las organizaciones poblacionales y otras formas de organización (Santiago, 1986), el cual incluía (posiblemente por primera vez en la CLAT) a “los sectores informales de la clase trabajadora”.

ción, Comité Sindical del Mercado Municipal, Sindicato de Recicladores de Cateura, Asociación de Vendedores de la Terminal de Ómnibus.

Del seminario también participaron las centrales nacionales que integran la CLAT en la región: CAT/Chile, CAT/Brasil, CNT/Paraguay, CPT/Paraguay.

El programa partió de la base de que se necesita un “sinceramiento” respecto a que la sociedad salarial y el pleno empleo no volverán, aun si se produjeran cambios profundos en el modelo actual. Por lo tanto, hay que imaginar otras estrategias:

- la heterogeneidad y fragmentación de los sectores que integran el espacio de la economía popular hace necesario diseñar formas de integración del sector, como paso previo para el desarrollo de la estrategia; para ello, se requiere constituir foros, encuentros y frentes multisectoriales;
- el desarrollo de una economía del sector se basaría en la vinculación y potenciación de las múltiples experiencias existentes, emprendimientos que tienen como eje el capital humano; por ello, es fundamental mejorar la calidad de ese capital, mediante planes de capacitación para el trabajo, apuntando a capacitar para tareas que tengan en cuenta sus saberes, posibilidades y necesidades de la comunidad en la que viven.

Las propuestas derivadas de este programa fueron:

- exigir a los gobiernos la inclusión de los trabajadores de la economía informal con rasgo constitucional, en todas las constituciones nacionales;
- desarrollar programas de formación haciendo énfasis en: autoestima, relaciones públicas o humanas, administración y gerencia (solidario), liderazgo, formación para dirigentes y organización;
- trabajar en programas sobre: prevención de riesgos en baja temporada, fondo de auxilio, promoción del trabajo colectivo y solidario;
- recomendar a las organizaciones de trabajadores asalariados que elaboren políticas concretas respecto de los trabajadores de la economía informal, y que sirvan de facilitadores en la organización de este sector, ofreciendo apoyo solidario en el proceso de su organización y formación;
- rechazo absoluto al asistencialismo, así como al fraude laboral.

Uno de los elementos llamativos del seminario fue que, a pesar de que la propuesta terminológica básica era la de la OIT, los participantes concluyeron que no la compartían, por:

- tener un sentido peyorativo y hasta discriminatorio para los trabajadores autónomos;
- generar confusión al momento de delinear una estrategia para el movimiento de los trabajadores.

Preferían, por el contrario, la de “sector no estructurado”. La definición propuesta, tomada de la CAT Brasil era: “la suma de actividades productoras de ingresos en las que se involucran los miembros de un hogar, excluyendo los ingresos provenientes del empleo contractual regulado”. Esta definición es idéntica a la propuesta en los trabajos de Alejandro Portes.

### ***El seminario de 2002***

La Federación de Trabajadores Latinoamericanos de Comercio y Servicios (FETRALCOS) incluye desde hace algunos años al trabajo ante la informalidad como parte de su misión. En 2002, este enfoque fue reivindicado mediante el seminario “Problemática de los trabajadores de la economía informal” (Porto Alegre, abril), convocado junto a la Federación Mundial de Empleados (FEM), con la participación de representantes de sindicatos de Argentina, Brasil, Venezuela y Puerto Rico.

Las recomendaciones obtenidas fueron:

- proponer a la OIT la creación de un convenio para la protección y el adentamiento del trabajador no asalariado;
- exigir a los gobiernos la jerarquización de la economía informal al nivel de incorporarla en las constituciones nacionales;
- crear una comisión permanente de economía informal en la FSM;
- desarrollar programas de formación y recomendar a las organizaciones de trabajadores asalariados, la elaboración de políticas concretas respecto a los trabajadores de la economía informal;
- desarrollar una política de integración al Movimiento de los Trabajadores para recuperar los derechos sociales y jurídicos;
- realizar seminarios durante un año en las distintas subregiones.

### ***El seminario taller de Brasilia en 2004***

Previo a la realización del XII Congreso de CLAT, se realizó el seminario taller sobre “Instrumentos y acciones jurídicas para trabajadores de la economía informal”, en el marco del Programa Verba. Participaron representantes de las doce federaciones sectoriales de la CLAT, y de organizaciones afiliadas de once países (Argentina, Aruba, Chile, Colombia, Costa Rica, Honduras, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana y Venezuela).

En la reunión se discutió el manual de la CMT, *Diez acciones sindicales para fortalecer el estatuto de los trabajadores de la economía informal* (elaborado por el programa de Economía Informal). Las conclusiones del evento se centraron en lo siguiente:

- la economía informal está presente en todos los sectores organizados y por organizar del Movimiento de los Trabajadores;
- la CLAT debe denunciar la criminalización de la protesta social y del trabajo en la economía informal, protestando por el atropello de que son víctimas los vendedores de las calles;
- este trabajo no es un delito sino que es una actividad laboral originada en un Estado de necesidad creado por el sistema imperante, amparado por garantías internacionales del derecho interno de cada país y por los convenios de la OIT;
- las centrales nacionales y las federaciones sectoriales necesitan incorporar de una manera efectiva dentro de sus estructuras orgánicas, a los trabajadores de la economía informal, mediante la creación de departamentos de atención especializada;
- la CLAT debe reafirmar la definición y concepto de trabajador y clase trabajadora, incluyendo a los trabajadores informales;
- los gobiernos de América Latina debieran crear direcciones especializadas para la atención de los trabajadores de la economía informal dentro de los ministerios de trabajo.

Estas conclusiones fueron presentadas como propuestas, en una conferencia específica del XII Congreso “Economía informal en la acción profesional”.